



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.-

DECRETO ALCALDICIO N° 74-
QUILLÓN. Enero 23 de 2013.-

VISTOS:

1. Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 07 de Enero de 2013, Acuerdo N° 20/13 donde se aprueba cierre de calle El Roble entre calle San Martín y 18 de Septiembre.
2. Sesión de Concejo Ordinaria N° 008 de fecha 21 de Enero de 2013, Acuerdo N° 35/13.
3. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío.
4. Decreto Alcaldicio N° 50 de fecha 16 de Enero de 2013 que autoriza el cierre el Roble entre calle San Martín y 18 de Septiembre.
5. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal.
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DEROGUESE** Decreto N° 50/2013 que autoriza el cierre de calle El Roble entre calle San Martín y calle 18 de Septiembre por no producir los efectos esperados.

2. **AUTORIZASE** el cierre de la calle El Roble, entre las calles 18 de Septiembre a General Cruz, altura del ex Gimnasio municipal, desde las 18.30 hrs hasta las 24.00 hrs de acuerdo a la Ordenanza Municipal que señala en el Artículo N° 040: "Se prohíbe a toda persona pisar, jugar a la pelota en los jardines y prados de la plaza pública, como también se prohíbe andar en bicicleta, patines, skateboard, etc." y el Artículo N° 041 que señala: "los que sean sorprendidos infringiendo el Artículo anterior, serán sancionados con una multa de 0,3 a 1 UTM".

3. **DERIVENSE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



BERNABÉ GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/eml.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- ALCALDIA
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECTOR DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU